

ANTECEDENTES DE LA VALORACIÓN ADUANERA

El acuerdo de valoración aduanera cambió la forma de ver el comercio internacional. Fue el responsable de solucionar un grave problema que el comercio internacional tuvo que enfrentar por largos años: la falta de objetividad que experimentaban los procesos de valoración de mercancías durante la internación de estas a una determinada jurisdicción aduanera.

Lo que normalmente se encontraba era una lista de precios mínimos de importación, en la cual, toda mercancía que ingresaba con un precio inferior era considerada sub-facturada, sin que el importador tuviera oportunidad de reclamar o presentar antecedentes que justificaran la efectividad del precio declarado.

Con la implementación del Acuerdo de Valoración Aduanera, las reglas quedaron fijadas y deben ser respetadas tanto por los importadores como por autoridades aduaneras, lo que puso totalmente excluidas las listas de precios mínimos y otras prácticas arbitrarias que atentan contra el libre comercio.

Historia de la Valoración Aduanera

- **1947** - En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo de Ginebra se establece un conjunto de principios generales que se incorporan al Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio GATT.
- **1949** - Un grupo de estudio sobre las aduanas de Europa creado en Bruselas redacta una definición de valor para su uso en el marco de una unión aduanera, que se basa en los principios establecidos en el Artículo VII.

- **15 de diciembre de 1950** - Se firma en Bruselas la definición conocida como la Definición del Valor en Bruselas (DVB) basada en «el precio que se pagaría por el producto en un mercado libre en una transacción entre un comprador y un vendedor independiente entre sí.»
- **28 de julio de 1953** - Entra en vigor la DVB.
- **De 1973 a 1979** - Tiene lugar en Ginebra la «Ronda de Tokio» de las Negociaciones Comerciales Multilaterales del GATT, con el objetivo de «conseguir la expansión y la liberación cada vez mayor del comercio mundial, entre otros medios, por la eliminación progresiva de los obstáculos al comercio.»
- **12 de abril de 1979** - Firma en Ginebra del «Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VII del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio», habitualmente conocido como el Código de Valoración del GATT.
- **1 de enero de 1981** - Entra en vigor el Código de Valoración del GATT con 25 partes contratantes.
- **De 1986 a 1994** - Se celebra la ronda «Ronda de Uruguay» de Negociaciones Comerciales Multilaterales.
- **15 de abril de 1994** - Al término de la «Ronda de Uruguay», se firma en Marrakech el «Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio 1994.»
- **1 de enero de 1995** - Se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC), con el requisito de que todos los signatarios de la OMC aceptarán todos los instrumentos del GATT, incluyendo el Acuerdo sobre Valoración de la OMC, como se le conoce entonces.

Referencia:

Estrategia Aduanera (2022). ¿Qué es la Valoración Aduanera? Recuperado de:
<https://estrategiaaduanera.mx/valoracion-aduanera-2/>